

En la ciudad de Mexicali, Baja California, en el domicilio ubicado en Calzada Cuauhtémoc #801 Colonia Pro-Hogar, se reunieron, previa convocatoria emitida por el Presidente de la Comisión, a efecto de celebrar Sesión de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. -----

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Buenas tardes, siendo las quince horas con doce minutos del día **11 de octubre del año 2022**, se inicia esta sesión de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General Electoral. Doy una cordial bienvenida a las consejeras electorales que integran la comisión, así como al Consejero Presidente, Consejera y Consejero del Consejo General, representaciones de los partidos políticos y Secretario Ejecutivo y al Secretario Técnico de esta Comisión y demás personas que nos acompañan virtualmente por la transmisión, y en el estricto cumplimiento de los principios rectores de este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago de su conocimiento que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx) de esta manera Secretario Técnico solicito pase lista de asistencia. -----

**SECRETARIO TÉCNICO GABINO EMMANUEL CASTAÑEDA RAMIREZ:** Claro que si Presidente, buenas tardes a todas y a todos, por parte de la Comisión Presidente de la Comisión **ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA**, presente; vocal de la Comisión **VERA JUAREZ FIGUEROA**, presente; vocal de la comisión **OLGA VIRIDIANA MACIEL SANCHEZ**, presente; Secretario Técnico **GABINO EMMANUEL CASTAÑEDA RAMIREZ**, presente; por parte del Consejo General se encuentra con nosotros el Consejero Presidente Luis Alberto Hernandez Morales, presente; la Consejera Guadalupe Flores Meza, Presente; así como el Consejero Javier Bielma Sanchez, presente; también se encuentra con nosotros el Secretario Ejecutivo Raúl Guzmán Gómez, presente; por parte de la representaciones de los partidos políticos Juan Carlos Talamantes Valenzuela, Representante del Partido de Acción Nacional, presente; del Partido Revolucionario Institucional Joel Abraham Blas Ramos, presente; del Partido de la Revolución Democrática Irving Emmanuel Huilcochea Ovelis, presente; por parte del Partido del Trabajo, Maria Elena Camacho Soberanes, presente; y por parte del Partido Movimiento Ciudadano Salvador Miguel de Loera Guardado, presente; Presidente me permito informarle que se encuentran con nosotros, tres Consejeros integrantes de la esta comisión especial, tres Consejeros Electorales de este Consejo Electoral, cinco Consejero Representantes de Partidos Políticos, así como el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario Técnico, contando con la presencia de tres integrantes de la comisión especial de administración y enajenaciones, tres Consejeros Electorales del Consejo General, y cinco representantes de los partidos políticos se instala la sesión, y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Es el punto número 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. Me voy a permitir dar lectura a la propuesta orden del día para esta sesión de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.

3.- Aprobación en su caso, del **Dictamen Número Ocho** de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones por el que se solicita al Consejo General la autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$5,377,300.00 M.N.** (Cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos 27/100 moneda nacional), a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

4.- Aprobación en su caso, del **Dictamen Número Nueve** de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones por el que se solicita al Consejo General la autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$392,557.55 M.N.** (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 55/100 moneda nacional), a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

5.- Aprobación en su caso, del **Dictamen Número Diez** de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones por el que se solicita al Consejo General la autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$3,234,814.15 M.N.** (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional), a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

6.- Clausura de la Sesión, es cuanto Presidente. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario Técnico, queda a la consideración de todas y todos los presentes el orden del día, por si ¿existe algún comentario? al no existir comentarios Secretario Técnico le solicito someta a votación la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Por instrucciones del Presidente de esta Comisión Especial de Administración y Enajenaciones se pregunta a los integrantes de la misma si están **“a favor”** o **“en contra”** de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, en voto nominal se solicita manifestar el sentido de su voto añadiendo la expresión **“a favor”** o **“en contra”** -----

**VOTACIÓN:** Abel Alfredo Muñoz Pedraza **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa **“a favor”** -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Presidente se informa que existen tres votos **“a favor”** del orden del día. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario Técnico, existiendo tres votos **“a favor”**, se aprueba por *unanimidad* el orden del día para esta sesión de dictaminación de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General Electoral, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Es el punto número 3.- Aprobación en su caso, del Dictamen Número Ocho de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones por el que se solicita al Consejo General la autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$5,377,300.00 M.N. (Cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos 27/100 moneda nacional), a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.-----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario, en virtud de que se desahogó el punto tres hacemos de su conocimiento que el proyecto se envió junto con la convocatoria a la presente sesión, por lo que se dispensa su lectura, sin embargo para que quede sentado en el acta le voy a solicitar al Secretario Técnico que de lectura a los puntos resolutivos. -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Puntos Resolutivos, **Primero.** - Se aprueba la transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$5,377,300.00 M.N. m.n. a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en términos del considerando VII. **Segundo.** - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de presentar la solicitud de autorización correspondiente dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General. **Tercero.** - Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, es cuanto Presidente. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario Técnico. Queda a la consideración de las y los presentes el Proyecto de Dictamen Número Ocho, por favor si desean participar en esta primera ronda hasta por ocho minutos, por favor solicítelo, Secretario Técnico, Representante del Revolucionario Institucional, Representante de Acción Nacional, Representante de Movimiento Ciudadano, ¿tomo nota Secretario Técnico? Bien, gracias, iniciamos la primera ronda hasta por ocho minutos con el Secretario Técnico. --

**SECRETARIO TÉCNICO:** Gracias Presidente, solo para informar que derivado a la Reunión de Trabajo de los comentarios que recibimos el día de ayer, se engrosó el proyecto de dictamen número ocho, en la página número dieciocho donde se incorpora también otra opción de financiamiento del estudio de mercado, mediante el cual se establece la inviabilidad de buscar la renta de los vehículos del arrendamiento financiero, toda vez que el costo que tienen estos arrendamientos incluso cuando son una cotización de hace dos años es muy elevada, se establece nada más en este dictamen, se engrosa y se pone a la consideración de aquí de esta comisión. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario Técnico, bien sigue en el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por ocho minutos, adelante Representante. -----

**JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Muchas gracias Presidente de la Comisión, muy buenas tardes a todos los integrantes del Consejo General, al Presidente, al Secretario Ejecutivo, y por supuesto a mis compañeros representantes de partido, estoy leyendo acuciosamente el Dictamen en comento, pero realmente no encuentro una justificación válida del porque querer adquirir unidades del año, no niego y no dudo que el déficit del inventario y del padrón vehicular del propio Instituto Estatal Electoral sea necesario adquirir nuevas unidades, pero no encuentro la justificación del porque unidades del año, por ejemplo, versión Nissan Versa 2022 parte de un precio de trescientos veintiún mil pesos, FORD Ranger 2022 dentro de los anexos parte de un precio de quinientos setenta y un mil pesos, y en las camionetas la Nissan Urvan 2023 un precio de setecientos treinta y cuatro mil pesos, cuando en el mismo dictamen se establece que tenemos algunos modelos en los cuales se encuentran en buen estado por ejemplo Chevrolet Aveo 2020 y si nosotros nos ponemos inclusive a cotizar este Chevrolet Aveo

en la pagina de internet, lanza un precio de mercado doscientos sesenta y tres pesos, es decir aun las propias unidades que aun cuenta el Instituto y que validan el hecho de que son buenas unidades y que han servido para los fines del Instituto no fueron tomadas en cuenta para este tipo de dictamen, teniendo unidades y modelos mucho mas caros, entonces la realidad de las cosas es que, primera situación no encuentro la justificación del porque querer adquirir unidades del año, segundo inclusive siendo unidades del año unidades que ustedes mismos han plasmado en el propio padrón vehicular en la pagina trece y catorce del propio dictamen, tampoco los encuentro como una propuesta y pongo otro ejemplo, tenemos el Nissan Tiida 2016 una unidad comprada el 21 de febrero de 2016 que el estatus mecánico es bueno tampoco veo que pudieran ser una propuesta en cuestión creo que definitivamente solicitar, bueno en este caso solicitaría a la comisión, el hecho de que se abra más, opciones más económicas, opciones que igualmente den los mismo resultados pero no en estos modelos y tipo unidades forzosamente del año, en primera ronda seria cuánto. -----

-----  
**PRESIDENTE:** Gracias Representante, sigue en el uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional adelante hasta por ocho minutos. -----

-----  
**JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Gracias Presidente de la Comisión, buenas tardes a todos los compañeros, compañeras, al igual hemos estado analizando el dictamen y si efectivamente no encontramos una justificación inclusive podríamos ir un poco mas allá, si bien es cierto que dentro del dictamen se establecen algunas partes el tema de donde se pudiera generar estos ahorros, para ejercerlos en la compra de estas unidades creo que esta el tema de buscar la austeridad que es uno de los principios por los que se tiene que regir este Instituto, no se ve reflejado en este dictamen, más y cuando en primera instancia se nos presenta una evaluación de las unidades nada más con un bueno, malo y regular no hay un dictamen propiamente dicho que sustente, sin desconocer y sin dudar de la capacidad del área técnica, creo que el documento tiene que estar solventado con este dictamen del porque están estas unidades en bueno, regular o malo, por otra parte habla de que en los últimos años se ha presentado un importante crecimiento organizacional, tal es el caso de Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, Unidad de Archivo, Unidad de Asuntos Indígena, las oficinas de la Delegación Tijuana lo cual se traduce en un aumento significativo de actividades, pero si bien es cierto cuando se realiza el presupuesto generalmente cuando se va hacer un gasto pues se justifica en función de las actividades que se van a realizar, no nada más mencionarlo aquí está el Instituto somos tantos pues voy a comprar mas vehículos, pero creo que no hay un razonamiento que pudiera garantizar esta austeridad, se comenta también que hay ejercicios muy prácticos en cuanto zona los, para realizar los estudios de mercado, que creo que también apoyan muy poco a lo que comentaba el compañero del PRI, creo que hay una deficiencia en cuanto a la presentación de lo que es propiamente un estudio de mercado para realizar una adquisición de esta magnitud, por otra parte también se menciona el tipo de, las distintas unidades, y para que se reutilizarían atención a las asambleas de las organizaciones que buscan constituirse como partido político, que creo que ya están en las ultimas etapas estas asambleas, conversatorio en materia electoral que hay que ver cuales están por delante, creo que hubo en septiembre uno en Tijuana que por cuestión del voto electrónico, si mas no recuerdo, conferencias y platicas que creo que la mayoría que me han tocado se han realizado por vía zoom por internet, entonces creo que si adolece este dictamen en cuanto como estaría reflejándose la austeridad, o como se estaría reflejando un ahorro, el decir el costo beneficio, esta la compra esta el arrendamiento financiero y esta realmente estas actividades versus el arrendamiento que tenemos que realizar para poder tener un ahorro, tener así patente el hecho de decir porque si no, no se

justificaría en base a las actividades que ya se tengan definidas, digo hay un calendario de actividades por cada una de las comisiones, entonces creo que si falta sustentar para poder validar junto con lo que decía el tema de los estudios de mercado, por la primera ronda es cuanto Presidente. -----

-----  
**PRESIDENTE:** Gracias Representante, tiene el uso de la voz el Representante de Movimiento Ciudadano hasta por ocho minutos. -----

-----  
**SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Gracias Consejero Presidente de esta Comisión, el día de ayer en la reunión de trabajo, justificaban la adquisición de estos vehículos en primer termino por la necesidad de incrementar el patrimonio y no estar arrendando, rentando unidades y para comprobar este razonamiento que ayer nos exponían, se comprometieron formalmente entregarnos, quiero pensar que es parte del engrose que estos momentos esta mencionando el Secretario Técnico, la cantidad que se ha gastado porque es como dice usted Presidente este año en rentar estas camionetas y darnos una relación detallada de todas las actividades en que se han utilizado, y esto viene porque no únicamente uno esta en contra de que se vayan a adquirir ese tipo de vehículos, lo que uno cuestiona sus gastos esta fuera de orden que no cumplen el principio para el cual se va hacer este tipo de transferencias, incluido si es cierto el uso racional de los recursos públicos, pero no podemos dejar de señalar que estos remanentes este dinero extraordinario provienen de este ese subejercicio y si bien ustedes ahorita están tratando de determinar vamos a comprar las unidades, desprotegiendo otras áreas también importantes, por ejemplo y ayer lo mencionamos o no sé si se alcanzó a mencionar, que en lugar de unidades porque no se justificó, garantizo la inversión que van a tener que hacer con ese subejercicios, o se haga en análisis de los insumos requeridos para el PREP donde el compromiso que ustedes mismos tengamos nuestro propio PREP para el siguiente proceso, pero tampoco se justificaba, recuerden el día de ayer que porque el personal del Instituto tampoco dijeron en que porcentaje pues no manejan los vehículos estándar y que por eso se busca una gama mas amplia, pero tampoco nos dijeron cuántos, pero lo peor del caso es que tampoco en el dictamen dice a qué áreas o que servidores públicos les van a ser asignadas estas unidades, porque si seria de una manera lamentable que estas unidades fueran a parar a manos de ustedes o de sus asesores, esto si es la parte que llama la atención, de que el dictamen lo deja abierto de que no son exclusivamente para las actividades sustantivas de este Instituto, que es lo que si deberían de incorporar o establecerse a que áreas específicamente serán destinadas, si van a ser destinadas para la Coordinación de Partidos Políticos, para la Coordinación Jurídica, para Control Interno, para el área de notificaciones es lo que se tendría que señalar a donde irán hacer destinados, esto es por un lado esta observación, y lo otro al final del día son ustedes los que van a rendir cuentas, no se si les van a otorgar la viabilidad yo lo veo poco razonable el dictamen que eso los pone a nuestra consideración, por no decir que son gastos faraónicos inclusive, yo no creo que estén cuidado el principio de austeridad en estos momentos con la adquisición con este tipo de vehículos, tampoco estamos en contra claro que necesitan unidades seguras y eso, pero también tiene que ser la cantidad a proporción en el mantenimiento el 2023 no es un año electoral, si van a adquirir los vehículos de este año llegado el 2024 pues tampoco van a llegar en las mejores condiciones, creo que esta parte lo tuvieron que haber proyectado para adquirirlas en un año electoral, en una elección donde va hacer concurrente, donde va hacer hecho federal va hacer complicada, y donde tendríamos las mejores medidas de como llegar, eso es aparte Consejero Presidente, únicamente que se pudieran definir en el dictamen en que áreas especificas van a estar designadas estas unidades, cuanto Consejero Presidente. -----

-----  
**PRESIDENTE:** Gracias Representante, bien agotada la primera ronda de participaciones abriremos una segunda ronda hasta por cuatro minutos, yo me anotaría para participar ¿alguien más en segunda ronda? Representante de Acción nacional, Representante del Revolucionario Institucional, Consejera Vera, Consejera Viridiana, ¿alguien más? Cerramos esta ronda de hasta por cuatro minutos. Yo le preguntaría Secretario Técnico dos cosas, la primera cuando fue la ultima vez que se renovó el parque vehicular y en ese sentido en que consistió esa renovación, en que año se dio, y cuales son las necesidades actuales, por las cuales se esta solicitando esta renovación, y también me gustaría conocer el estatus que lleva a cabo, no esta corriendo el tiempo me parece, si pueden correr el tiempo gracias, no voy a agotar el tiempo pero, también el estatus de la solicitud que hizo el representante de Movimiento Ciudadano, si me puede decir cuál es el estatus de esa solicitud y si, comentar reaccionar un poco a los comentarios que se han hecho en el sentido de este Proyecto de Dictamen ya que me parece que hay que tomar en cuenta varias cosas, primero es subejercicios no se pudo haber presupuestado antes porque precisamente, bueno si se pudo pero la intención no era presupuestar porque las prioridades del Instituto a inicio del año eran otras, y eran otras que estaban por encima de la renovación del parque vehicular, y con subejercicios que se han dado principalmente porque aunque se presente un instrumento, una solicitud de participación ciudadana, y se presente al Instituto y se active la comisión de participación ciudadana para entrar al estudio no sería suficiente el tiempo que reste del año para poder resolver, para cualquier caso si fuera procedente o improcedente ese recurso ya no va a ser utilizado, por eso también me parece que es importante que ahorita que se hace una revisión seria racional y pegada al principio de austeridad y se revisan cuáles son las necesidades del Instituto esta es una, esta es una y justamente lo que se busca también con esto es descargar el presupuesto que se tiene para el proceso electoral que sabemos que se incrementa considerablemente, tenemos la oportunidad ahorita de poder renovar esta planta vehicular para que las funcionarias y funcionarios del Instituto Estatal Electoral puedan llevar a cabo sus actividades de manera mas segura, hay que hacerlo y finalmente el Congreso del estado será quien determine si la propuesta de transferencia del Instituto Electoral es o no es la adecuada, entonces yo creo que ese momento tendríamos que verlo más adelante, ahora bien comentar también el tema de las actividades se dice que no está bien fundamentado el Dictamen, yo creo que en todas las Comisiones se rinden cuentas de las actividades que está haciendo este Instituto, y si comparamos con años anteriores no me dejaran mentir que, se han creado nuevas unidades, nuevas comisiones y el desarrollo de actividades ha incrementado y eso se refleja en el trabajo de las comisiones que casi todas y todos asisten y saben en que estamos trabajando y saben que cada vez llegamos a más población y que cada vez tenemos mayores necesidades de transporte, entonces en ese sentido quiero reaccionar y con esto concluyo mi intervención por el tiempo que no se me recorto al principio gracias, ¿Quién sigue en el uso de la voz Secretario Técnico? -----

-----  
**SECRETARIO TÉCNICO:** El Representante del Partido Acción Nacional Juan Carlos Talamante Valenzuela. -----

-----  
**PRESIDENTE:** Gracias, Juan Carlos Talamantes, adelante Representante. -----

-----  
**JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Gracias Presidente de la Comisión, nada más para seguir comentando y el tema que se menciona en cuanto a las actividades que realizan en cada una de las comisiones es simplemente, no se duda digo, de hecho esta a la vista, está en la página, está la gente beneficiadas, hay reportes, digo eso no esta en tela de

juicio si no el tema que lo va aprobar el Congreso tampoco esta en tela de juicio, realmente es el procedimiento que indica, simplemente y sencillamente es en atención a como tenemos que ejercer en base a los principios que rigen el Instituto y que uno es de austeridad racionalidad, es el de buscar la justificación simple y sencillamente no estamos en posición de decir, creemos que se puede mejorar definitivamente buscar otras áreas de oportunidad, pero precisamente hacer esa evaluación de decir oye, pues fíjate en lo claro, son estas tales actividades especificas es lo que nos costaría a nosotros arrendar vehículos que nos costaría a nosotros, cual es el costo beneficio, porque a final del día ese es el deber ser el que tenemos que aplicar y lo que nos tiene este dictamen, por otra parte concuerdo con lo que dice el compañero de Movimiento Ciudadano, hay otras áreas de oportunidad, esto es un gasto porque a final del día el adquirir estas unidades pues evidentemente hay mantenerlas, hay que meterle su mantenimiento correctivo como lo han estado las demás unidades, gasolina, combustible y lo que implique echar a, ¿con que?, con un fin, ¿cuál es el fin? el que tenemos que establecer, el fin del para el cual, el beneficio que se esta obteniendo, por otra parte tenemos que trabajar también en opciones para cuando haya este ahorro, generar o estas posibilidades de presupuesto generar ahorros a futuro, o sea uno podría ser tenemos el inmueble del Instituto buscar el tema, no sé del proyecto ejecutivo a lo mejor los cimientos, la cuestión es puede ser el tema de la luz para no estar generando luz, buscar cosas que realmente generen un ahorro, si ya tenemos este recurso, que si bien es cierto y coincido con lo que dice el Presidente de la Comisión los tiempos también que a veces nos dictan él toma de decisiones, pero precisamente hay temas que ya los conocemos el terreno no se si ya tenemos como cinco años con él, el tema del PREP que es un tema ya visto, y son cuestiones para las cuales tenemos que estar preparados, a lo mejor tener un expediente por ahí, decir oye pues que cuando veamos estos ahorros pues podemos trabajar en esto para el día de mañana no tener que comprar, el día de mañana no tener que pagar arrendamiento, no tener que pagar luz, o el día que no tengamos que licitar ciertas acciones, entonces reitero lo mismo, es sobre el tema de justificar el costo beneficio, no se pone en tela de duda los trabajos ahí están, pero hay una normatividad que nos marca una directriz de donde debemos que justificar, si a mi me lo platican pues la ciudadanía dice pues oye platicadito se oye muy bien, y platicadito se justifica, pero digo platicado y demostrado porque están las evidencias eso me queda claro, pero siempre es importante tener un comparativo, oye fíjate que esto es mi costo de compra tanto lo que estamos gastando en arrendamiento, tanto nos vamos a ahorrar, o tanto así como hicieron el ejercicio en cuanto al arrendamiento financiero y la compra, pero si sustentar oye pues esto nos va a generar un ahorro y entiendo, la oportunidad de bueno podría ser esto un anticiparse a las necesidades del siguiente proceso electoral, que el siguiente año inicia hasta diciembre, por mi parte sería cuanto, gracias. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Representante de Acción Nacional, ¿quién sigue en el uso de la voz Secretario Técnico? -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** El Representante del Partido Revolucionario Institucional Joel Blas. -----

**PRESIDENTE:** Bien adelante Representante. -----

**JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Gracias Presidente, volviendo al tema también sumándome a algunos de los comentarios que hizo la representación de Movimiento Ciudadano, no he escuchado digo si me equivoco favor de comentármelo, no he escuchado la justificación de uno del porque unidades del año, incluso puse un ejemplo

del mismo padrón vehicular que hoy tiene el propio Instituto Electoral ese modelo y ese tipo ni siquiera lo contemplaron y en su modelo que es más económico de las propuestas que están mandado, segundo el representante comento el hecho de que, se solicitó información precisa sobre cuanto se ha gastado en relación a arrendamiento de vehículos y la tercera que también lo comento el representante fue estas unidades a quienes van a estar asignadas, así como comentan en el dictamen que el área de Tijuana ha incrementado su trabajo pues si nos gustaría saber esta unidad será asignada a tal persona, no dudamos, no dudamos el hecho de que la necesidad existe, pero si tenemos serias preguntas en relación a los costos, porque modelos del año y quienes van a utilizar estos vehículos, segunda ronda es cuánto. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Representante, en el uso de la voz continua Consejera Vera Juarez, adelante Consejera Vera. -----

**CONSEJERA VERA JUAREZ FIGUEROA:** Gracias Presidente de la Comisión, bueno han sido bastante las preguntas que han hecho los partidos políticos y recojo los comentarios que ya hizo el Presidente de la Comisión, una de las razones por las cuales se está proponiendo la adquisición de vehículos nuevos, es que ya se tuvo la experiencia en el 2013 de la adquisición de vehículos locales o ya desusados, semi usados y los vehículos en las condiciones en las que estuvieron mecánicamente pues no fueron las ideales, no sigue la misma suerte los vehículos que se han comprado nuevos desde la primera ocasión, esto es uno de los planteamientos que creo que todos conocemos y sabemos que los vehículos usados no siempre corresponden a calidad y precio pero voy a dejar de lado eso ahorita para volver y recordar, que siempre es importante que tengamos en mente que estos ejercicios de transferencia presupuestal, responden a dar viabilidad presupuestal, no al ejercicio del gasto es decir, se da la viabilidad presupuestal en su caso si es aprobado por el Congreso Local de ahí debe pasar por varios filtros para poder ejercer ese recurso y uno de ellos es el comité de adquisiciones habrá que pasar por un ejercicio de licitación en el que muy probablemente las compañías estas cotizaciones no concursen, o sea no es esa marca de carro especifica la que se va adquirir, ni es ese vehículo, ni es en este momento, esas cotizaciones corresponden a un estudio de mercado para poder determinar cual es el monto se debiera idealmente transferir a las partidas, pero el ejercicio del gasto vista mucho de ser con certeza estas cotizaciones porque repito van a un ejercicio de comité de adquisiciones, entonces pasan otros filtros y otros temas, ahí deberemos de justificar ya para ejercer el gasto, la utilización de los vehículos, las actividades programáticas o enlazar esas actividades programáticas con el ejercicio del gasto, yo creo que es responsable que las economías que existan se apliquen y no generarle un recurso o solicitud de recurso en el siguiente presupuesto, de lo que se trata es de ir avanzando y el Instituto requiere tener operatividad para el proceso electoral nada menos de los siete distritos, generalmente se requieren para la operación dos vehículos por cada uno de los distritos que son 34, aquí nosotros estamos viendo en este padrón vehicular que se propone baja incluso de unos vehículos que fueron comprados usados y pues que no dan el servicio que deben de requerir, entonces de tal suerte que debemos de apoyar la operatividad del Instituto además de la operatividad del proceso electoral del sector central, otro tema que quiero también mencionar que la seguridad del personal no está en discusión, no se pone en duda, es muy probable que tengan que estarse trasladando ahora con estos nuevos municipios San Quintín y San Felipe con mayor frecuencia hasta esos lugares apartados de las oficinas centrales, y yo realmente creo que todos y todas las personas que aquí laboran merecen trasladarse en un vehículo con buenas condiciones, y repito podrán ser otros no serán estos estamos hablando únicamente de dotar de viabilidad presupuestal, dejo mis comentarios para la siguiente ronda, es cuanto Presidente. -----



-----  
**PRESIDENTE:** Gracias Consejera Juarez, sigue en el uso de la voz, si no me equivoco el Representante de Movimiento Ciudadano, ¿es correcto? Adelante Consejera Viridiana, Consejera Maciel ¿nos escucha? Adelante con el uso de la voz, en segunda ronda. -----

-----  
**CONSEJERA OLGA VIRIDIANA MACIEL SANCHEZ:** Gracias, con respecto a los comentarios que se vertieron por parte de los que me antecedieron en el uso de la voz, quiero mencionar algo muy importante que tiene que ver con justamente con las condiciones de seguridad que se tiene que tener en las y los trabajadores de este Instituto, en el pasado proceso electoral luego de haber pasado el mismo tuvimos también diversas reuniones con las presidentas, presidentes de los consejos distritales electorales así como por quienes integraban estos distritos, y ustedes lo pueden constatar ahí varios de las peticiones que se nos hacia incluso reclamos era el tema de los vehículos, es decir sabemos que el proceso electoral justamente hay una, ahora sí que se tiene que desplazar bastante nuestro personal por todo el estado de Baja California, y el tema de la seguridad es muy importante ¿porque?, porque dadas las condiciones que ya ahorita mencionaron que se habían adquirido vehículos usados desde el 2013, pues las condiciones de estos no eran las mas optimas, entonces hubo ahí diferentes fallas mecánicas las cuales pues no nos podíamos dar el lujo estando en proceso electoral, creo que es un punto que no hay discusión sobre este tema sabemos que es importante justamente el que, el personal del propio Instituto pues cuente con vehículos en óptimas condiciones, otro tema sabemos que ya ahorita se comento con respecto pues de todas las actividades que tienen participación ciudadana seguido va a brindar capacitaciones fuera de Mexicali y la comisión o la unidad de asuntos indígenas que también se va a diversas comunidades que se encuentran alejadas o partes rurales, entonces es muy importante mencionar esto, ¿Por qué? Porque ya me ha pasado incluso de manera personal y a otros compañeros, que se va a estos lugares y las condiciones no son las adecuadas tanto de los vehículos como, son terrenos que sabemos que hay terracería, entonces si creo que se esta dejando de lado esta parte entiendo ya ahorita lo comentaban que había este tema de economías y creo que, si se está privilegiando el hecho del tema de austeridad, de eso no hay duda ya ahorita se mencionó también claramente cuál va hacer el mecanismo que se va a estar llevando a cabo para la adquisición que tendrá que pasar por el comité de transparencia, quien esté en todo este procedimiento pero creo que si no podríamos estar ahorita llendonos por la parte argumentando que tendríamos que asegurar la seguridad hasta que fuera el proceso electoral, me parece que la seguridad es algo primordial siempre, no nada más en proceso electoral, seria cuánto. -----

-----  
**PRESIDENTE:** Gracias Consejera Maciel, Secretario Técnico me dice quien sigue en el uso de la voz. -----

-----  
**SECRETARIO TÉCNICO:** El representante de Movimiento Ciudadano por ultimo. -----

-----  
**PRESIDENTE:** Gracias, adelante representante de Movimiento Ciudadano. -----

-----  
**SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Presidente me encargaría participar pero yo no solicite el uso de la voz en esta ronda. -----

**PRESIDENTE:** Bien gracias por el comentario, si nada mas antes de pasar a la tercera ronda quedaron dos preguntas que hice Secretario Técnico si me puede dar respuesta por favor. -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Si correcto Presidente, sobre la primer pregunta de cuando fue la compra, estamos hablando alrededor de ya de tres meses a finales de 2019 precisamente con unos subejercicios que se reflejaron durante ese ejercicio fiscal se realizó la compra de ocho automóviles Aveos como ya lo comentaba la Consejera Vera y un servidor en la reunión de trabajo del día anterior, estos procedimientos son mera mente en base de calculo medidos en un estudio de mercado, en un estudio de cotizaciones que tenemos a la mano y que las áreas operativas tienen para realizar estos trabajos de dictámenes, en donde se hacen bases de cálculos que nos solicita la auditoria superior de toda esta información una vez aprobada el dictamen se le entrega a ellos y ellos hacen el estudio y el análisis de factibilidad de los dictámenes de los movimientos presupuestales, y al final de cuentas el congreso del estado va ha ser el que decida la viabilidad de estos, y una vez en el caso de que estos sean aprobados por parte del Congreso, es cuando el comité de adquisiciones y arrendamientos y servicios de este Instituto Electoral aplica los procedimientos correspondientes en cuanto a los montos que aqueja la ley de adquisiciones, por tanto esto es básicamente son el recurso para calculo y modificaciones presupuestales y una vez aprobadas en su caso pues estaría a licitaciones que se requieran o procedimientos que le sea aplicable, y la segunda pregunta Presidente, el representante de Movimiento Ciudadano solicitaba el costo de los arrendamientos del ejercicio fiscal 2022, estamos trabajando durante el día sobre este documento no tardaríamos si me permite enviarlo ahorita al Secretario Ejecutivo para que el lo pueda circular en lo que estamos terminando aquí esta sesión. -

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario Técnico, bien entonces abrimos una tercera ronda hasta por dos minutos, ¿alguien que desee participar? El representante de Revolucionario Institucional, la Consejera Vera Juarez, ¿alguien más? No veo alguien más, bien cerraríamos esta tercera ronda, iniciamos con el Representante del Revolucionario Institucional. -----

**JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Gracias Presidente de la comisión, primeramente si solicitaría un receso para efecto de que esta información que acaba de mencionar el encargado de despacho del área de Administración sea enviada a los integrantes de la comisión y obviamente a la representaciones de partidos políticos, ya que estamos analizando este dictamen, entonces el hecho de no tener esta información y pasarlo posteriormente no implicaría, digo creo que sería inviable en función de que estamos ahorita discutiendo este dictamen sería la primera solicitud y ya que estamos hablando de solicitudes siguen sin contestar, entendemos perfectamente los procedimientos que siguen después de aprobarse esto, entendemos perfectamente los procedimientos de adjudicación, de licitación en cuanto a ley de la materia, no somo ignorantes en esa área, lo entendemos perfectamente, también entendemos perfectamente el tema de seguridad y nadie lo esta poniendo en tela de duda, pero simplemente hicimos dos cuestionamientos muy sencillos porque unidades 2022 ya están mencionando el tema de seguridad y aquí no está ese tema, aquí no esta y segundo, quienes va a utilizar estas unidades creo que es muy sencillo en una listita el encargado, el titular para efecto de clarificar quienes serian los responsables de estas unidades, entonces de primera instancia solicitaría un receso hasta en tanto tengamos la información que ahorita está comentando el Encargado de Despacho del área de Administración es cuanto Presidente. -----

**PRESIDENTE:** Gracias representante, si nada mas comentar antes de darle el uso de la voz a la Consejera Vera Juarez, a mi me pareció que fue muy claro el Secretario Técnico de la comisión esta comentando que la información se está trabajando todavía y en ese sentido me gustaría que le pudiéramos dar la oportunidad al Secretario Técnico y a su equipo para que trabajen esa información, ya que la reunión de trabajo que tuvimos el día de ayer, la solicitud se hizo ayer, se hicieron varias modificaciones a los dictámenes esta solicitud que se hizo, no fue para que se incorporara a un dictamen en ese sentido yo creo que es importante que puedan trabajar esa información y en su caso una vez que la tengan puedan socializarla, me parece que no afecta el objetivo de la transferencia y por otra parte el tema de su pregunta que ya es la tercera ocasión que la hace, me parece que aquí no se está planteando que unidad va a corresponder a alguien en particular, aquí el planteamiento es que el Instituto Estatal Electoral de Baja California necesita renovar su planta vehicular, ¿Por qué? Porque hay una serie de deficiencias que se tienen actualmente, en ese sentido se esta haciendo el planteamiento, de esta manera le daría el uso de la voz a la Consejera Vera Juarez. ----

**JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Presidente entonces ¿no se someterá a consideración mi petición? Nada mas si se puede clarificar solicite un receso si en este caso no logro hacer que se haga someter a consideración adelante o en su caso le pediría de favor someter a consideración la petición para efecto de esperar esta información relacionada a este dictamen que se solicito el día de ayer, creo que tiempo han tenido para realizar este ejercicio. -----

**PRESIDENTE:** Gracias representante, digo yo podría someter a votación ahorita que termine la Consejera Vera Juarez sometemos a votación la solicitud que hace y procesamos esta solicitud, adelante Consejera Juarez en tercera ronda. -----

**CONSEJERA VERA JUAREZ FIGUEROA:** Gracias, yo respecto a la cotización del engrose que menciono el Departamento de Administración quisiera hacer nada más unas puntualizaciones, decíamos que son mínimamente para proceso electoral 34 vehículos para movilizar además de lo que tiene que hacer sector central el departamento procesos, administración, recursos humanos, no se diga oficinas varios la coordinación de partidos políticos, jurídico de tal suerte que los vehículos quitando los que aparecen con un diagnóstico malo serian únicamente una flotilla de 29 vehículos para el Instituto, entonces se hizo el comparativo que yo alcance a entender que engrosa el Departamento de Administración es que se revisa una cotización para el arrendamiento de vehículos y no diríamos que el arrendamiento de vehículos para todo el ejercicio si no para que pudiéramos acotar únicamente para el arrendamiento del proceso electoral que son siete meses en lo que los vehículos tendrían que estar ocupando, a palabras más palabras menos a lo que entendí es cerca de dos millones setecientos mil pesos únicamente arrendar vehículos, incluso el modelo 2018 si mal no recuerdo para nada mas atender el proceso electoral, y eso es un gasto que ya no vuelve ya no aumenta el patrimonio del Instituto, yo creo que nada más en el engrose del dictamen poner a consideración al costo beneficio es mas conveniente hacer la adquisición que rentar en el proceso electoral, y todos sabemos que en proceso electoral las arrendadoras de vehículos están ocupadas porque dan servicio a los partidos políticos a otros organismos incluso para este mismo fin, entonces si me gustaría nada mas en el engrose que albergáramos esto que ya menciono ahorita el Departamento de Administración y yo creo que con eso y reposando en la pagina quince el tema de la seguridad de los vehículos esa sería una propuesta para poder darle para mejor proveer el dictamen es cuánto. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Consejera Juarez, tomamos nota de las observaciones que hace para engrosar, y bien hemos agotado la tercera ronda de discusión y antes de someter a votación el dictamen, me permitía someter a votación la propuesta que hace de receso el representante del Partido Revolucionario Institucional si puede someterla a votación Secretario Técnico por favor. -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Si Presidente, en cuanto a la petición por el Representante del Partido Revolucionario Institucional Joel Abraham Blas Ramos estaríamos preguntándole a los integrantes de esta Comisión Especial de Administración si están “a favor” o “en contra” de la propuesta del receso. -----

**VOTACIÓN:** En primer termino el Presidente Abel Alfredo Muñoz Pedraza “en contra” Consejera Vocal de la Comisión Olga Viridiana Maciel Sanchez “en contra” y Consejera Vocal de la Comisión Vera Juarez Figueroa “en contra” -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Me permito informarle que se cuenta con tres votos “**en contra**” de la petición del representante del PRI. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario Técnico, con tres votos “**en contra**” no se aprueba la petición de receso hecha por el Representante del Partido Revolucionario Institucional, y de esta manera le solicitaría someter a votación el Proyecto de Dictamen que se discutió con las modificaciones que solicita la Consejera Vera Juarez. -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Por instrucciones del Presidente de la Comisión solicito a los Consejeros Electorales miembros de esta Comisión Especial, se sirvan manifestar el sentido de su voto en votación nominal, añadiendo la expresión “**a favor**” o “**en contra**” Dictamen Número Ocho de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones por el que se solicita al Consejo General la autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$5,377,300.00 M.N. (Cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos 27/100 moneda nacional), a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022. -----

**VOTACIÓN:** Abel Alfredo Muñoz Pedraza “**a favor**” con las modificaciones; Olga Viridiana Maciel Sánchez “**a favor**” con las modificaciones; Vera Juárez Figueroa “**a favor**” con las modificaciones. -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Presidente se informa que existen tres votos “**a favor**” con las modificaciones del Proyecto de Dictamen Número Ocho de esta Comisión. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario Técnico, existiendo tres votos “**a favor**”, se aprueba Dictamen Número Ocho relativo a la transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$5,377,300.00 M.N.** (Cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos pesos 27/100 moneda nacional), a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Es el punto número cuatro, aprobación en su caso, del **Dictamen Número Nueve** de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones por el que se solicita al Consejo General la autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$392,557.55 M.N.** (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 55/100 moneda nacional), a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022. -----

-----  
**PRESIDENTE:** Gracias Secretario Técnico, para que quede asentado en el acta en virtud de que fue desahogado el punto cuatro en el sentido de que este proyecto se envió junto con la convocatoria de la presente sesión se dispensa el trámite de lectura y le voy a pedir Secretario técnico de lectura a los puntos resolutiveos. -----

-----  
**SECRETARIO TÉCNICO:** Puntos Resolutiveos, **Primero.** Se aprueba la transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$392,557.55 M.N. (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 55/100 moneda nacional), a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en términos del considerando VII. **Segundo.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de presentar la solicitud de autorización correspondiente ante el Congreso del Estado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General. **Tercero.** El recurso autorizado mediante la presente transferencia presupuestal, se entenderá como una previsión destinada a dar suficiencia presupuestal en atención a la sentencia RA/04/2022, en caso de resultar procedente a favor del Partido Político Fuerza por México. **Cuarto.** Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, sería cuanto Presidente.

-----  
**PRESIDENTE:** Gracias Secretario Técnico, queda a consideración de las y los presentes el Proyecto de Dictamen Número Nueve, por si alguien desea participar en una primera ronda hasta por ocho minutos, por favor háganmelo saber levantando su mano, representante del Revolucionario Institucional, el Representante de Movimiento Ciudadano, ¿alguien más en primera ronda? El Representante del Partido de Acción Nacional, ¿alguien más? ¿no? entonces cerramos esta primera ronda con tres participaciones Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y Acción Nacional, bien adelante representante del PRI. -----

-----  
**JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Gracias Presidente de la Comisión, básicamente pues igual extrañado en este dictamen, debido a que aun cuando se está en vías de cumplimiento de una sentencia del Tribunal Electoral del Estado, este tema de la creación de un partido político aun no ocurra, y estamos hablando de un dictamen en el cual ya está asignando fondos para un partido político que no está aprobado, primera situación creo que al principio de certeza no lo encuentro por ningún lado, inclusive es increíble que en la página veinte ya hasta se diga el monto específico de las prerrogativas que tiene que obtener este futuro partido político un dictamen que para todos los demás partidos políticos es única y exclusivamente correspondiente a la Coordinación de Partidos Políticos, es decir además que se está aprobando algo que no se ha dado en la realidad se esta inclusive ya dando datos y cifras que ni siquiera ha sido validado por el área correspondiente como lo son el área de Partidos Políticos, creo que este dictamen definitivamente y aquí la petición en comentario es que se retire, que se retire del orden del día este dictamen debido a que no se encuentra justificado una previsión menos en materia electoral, cuando la realidad es que esto no ha ocurrido, el Partido Fuerza por México aun no ha sido aprobado por el Consejo General e insisto el tema de las prerrogativas es una facultad exclusiva de la Coordinación de Partidos Políticos de la Comisión de Partidos Políticos y después será sometida al pleno, el hecho que la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones ya este sometiendo a consideración en la pagina veinte el monto específico que debe de recibir un partido político creo que tampoco esta dentro de sus facultades, por tanto la solicitud

es muy clara retirar en este caso por parte del Partido Revolucionario Institucional retirar este dictamen del orden del día, es cuanto en primera ronda. -----

-----  
**PRESIDENTE:** Gracias Representante, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano adelante. -----

-----  
**SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Gracias Presidente, creo que con la aprobación de este dictamen nos estamos acercando peligrosamente a lo que es la ilegabilidad a la arbitrariedad, por mas que se les hizo ver en la reunión de trabajo, no se salva con la supuesta prevención ponen el caso de que sea procedente, porque al final del día y se los hicimos saber pues tal pareciera que traen ese acuerdo para sacar procedente aunque no es un trabajo de esta comisión realizar aquello, y porque menciono esto, en el antecedente número catorce el dictamen que hoy se nos pone a nuestra consideración, el que se esta discutiendo en este momento dice, el 11 de marzo de 2022 el Tribunal mediante sentencia RA/04/2022 revoco Dictamen Número Seis aprobado por el Consejo General Electoral, y aquí es donde nos preocupa; por considerar que dicha autoridad electoral realizo una interpretación restrictiva y desproporcional de los derechos político electorales de la asociación política negarle el registro como partido político local, por no haber alcanzado el 3% de la votación valida emitida prevista en el articulo 95 numeral 5 de la Ley General de Partidos, ordenando para tenerlo como cumplido este requisito al partido político solicitante deberá cumplir y acreditar el requisito del numero de militantes que se debe contar, establecido en el articulo 10 párrafo segundo inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos esto es el .26% de militantes en el padrón electoral que se haya utilizado en la elección pasada, esto no dice la sentencia, no está ni siquiera cerca de que la sentencia se haya, se pueda sintetizar en esto, porque primero la resolución de fondo no es un aspecto de cuestionamiento fue un aspecto de legalidad, y lo que llevo a cabo revocar este acuerdo, es cuando se hizo la solicitud del partido apelante en este medio de impugnación no se le dio respuestas a todos y a cada uno de los cuestionamientos que ellos mismos hacían, esto fue lo que trajo a que el Tribunal pudiera revocar la resolución pero en ninguna parte de la sentencia inaplica estos límites constitucionales, entonces ustedes al plasmar, aparte de que le están dando un sentido distinto y están distorsionando la resolución del Tribunal, están generando una expectativa de derecho a alguien que no existe, que en ese momento es una nada jurídica y como bien se ha mencionado en esos momentos esta en vías de resolución, pero fíjense en la misma sentencia tampoco refiere, lo que mencionan ustedes concluyen diciendo en los propios efectos, los efectos de la propia resolución es revisa y se cumple y entonces, aprueba lo que en derecho proceda, pero acá ustedes con esta redacción están prácticamente tomándose una atribución que únicamente le corresponde a las autoridades jurisdiccionales, están inaplicando algo que ni siquiera el Tribunal Local se atrevió a realizar de su sentencia están dando una interpretación a una resolución que no los menciona en ninguna de sus partes, tal ves lo que pudo haber sucedido y quiero pensar que retomaron un extracto o parafrasearon una parte de la sentencia, pero es de los agravios que trataron de hacer valer en ese momento el que promovió el medio de impugnación no resolvió de ninguna manera, inclusive en el momento que dan la respuesta al apelante concluye con esto, en estas condiciones a estimar los planteamiento de manera de agravio al recurrente lo conducente es revocar el dictamen impugnado para el efecto que le corresponde para que continúe con el procedimiento de mérito, es decir que le den respuesta al planteamiento que hacían ellos, respetando los pasos previstos para ello de bien de interpretar en los términos expresados en los considerandos 5.2 y 5.3 de la resolución que estamos mencionando el presente fallo el articulo 95 párrafo quinto de partidos, así como la revisión de los requisitos en los

lineamientos concediendo la garantía de audiencia a efecto de que en caso de una omisión se le programa para que subsane y en su oportunidad proceda lo que en derecho corresponda, esos son los efectos de la sentencia y cuando le dan respuesta a ellos, el Tribunal lejos de inaplicar insiste cuando dice, deberán cumplir y acreditar el requisito de número de militantes con que se deba contar con lo establecido en el artículo 10 párrafo segundo inciso c) de la Ley de Partidos, desde luego cumpliendo con los demás requisitos que la normativa le impone, es decir esos requisitos también incluyen los límites constitucionales del 3%, y ustedes en el dictamen como nos lo están presentando están ustedes inaplicando estos límites constitucionales considero Presidente de la Comisión, que lo ideal sería para no generar expectativas o distorsionar, que pudieran tal vez plasmar únicamente los efectos de la sentencia, porque aquí se están laborando cuestiones que la verdad que en ninguna parte de la sentencia lo dice y los efectos son muy claros, y si ustedes se preguntaran que trajo cual fue el motivo para revocar, pues fue precisamente por una indebida fundamentación y motivación al momento de dar respuesta al partido apelante, es decir un mal trabajo que se hizo en este propio Instituto pues, de ninguna manera el Tribunal esta solapando al partido político que no acredita obtener la suficiencia fuerza electoral y mucho menos, pero ustedes como están presentando este dictamen en esta sesión pues prácticamente están modificando inclusive el sentido de la propia sentencia, entonces la propuesta sería Presidente que pudieran dejar los efectos de la sentencia en lugar de, pues no se como llamarle a esta nueva resolución que están emitiendo, este nuevo pronunciamiento que está haciendo esta comisión, es cuanto Consejero Presidente. -----

-----  
**PRESIDENTE:** Gracias representante, continuaremos con la participación del representante del Partido Acción Nacional adelante. -----

-----  
**JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Gracias Consejero Presidente, igual comentar, pareciera que este dictamen dilucida a un pronunciamiento anticipado de algo y parece que ya se esta juzgando, pareciera que ya se está dando la razón sobre un tema que todavía pues no es notado, bueno no parece, se esta previniendo un recurso para un partido que ahorita no existe, también para verificar si puede incurrir en alguna responsabilidad, quisiéramos que, y no quisiera yo entrar en el debate del análisis del propio documento de la razón o no que tuviera el partido de la cuestión de la sentencia digo porque si creemos y consideramos que no es lo que esta ordenando el Tribunal definitivamente creemos que en su momento el Instituto si atendió el tema de la sub rap 420/2021 pero efectivamente falto realizar una mayor fundamentación mayor motivación, para esta cuestión por lo que no se mostró la fuerza electoral de este partido, entonces en este caso consideramos que se debe de retirar de esta orden del día este dictamen, porque más allá de generar una situación de previsión, de seguridad, vemos que hay una situación de incertidumbre y pues posiblemente una ilegabilidad al estar asignando recursos, aunque mencionen esa parte en caso de ser procedente, que creo que no salva la decisión y lo que se va a tomar, ¿Por qué? Porque se está casi se está anticipadamente emitiendo una consideración o prejuzgando una situación que además consideramos que no es la que se esta establecida dentro de la sentencia, y creo que se le esta dando un sentido inadecuado a esa sentencia en virtud de lo cual se esta considerando en este dictamen, en razón de eso nos sumamos a la petición que hizo el Partido Revolucionario Institucional y solicitamos se retire del orden del día este tema es cuanto Consejero Presidente. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Representante de Acción Nacional, bien agregamos una segunda ronda de hasta por cuatro minutos, me anotaría para participar, segunda ronda ¿alguien más? El representante del Revolucionario Institucional ¿alguien más? ¿no? bien entonces si no hay alguien más cerraríamos esta segunda ronda, movimiento ciudadano, bien cerraríamos esta ronda con tres participaciones en esta segunda ronda hasta por cuatro minutos y me permitiría iniciar mi participación en segunda ronda comentando que, primero si ya esta corriendo el cronometro, bien nada mas comentar que el punto no se puede retirar porque el orden del día ya se votó, entonces estamos en la discusión en ese sentido platicábamos en la reunión de trabajo el espíritu que tiene este proyecto de dictamen es precisamente, me quedaría con las palabras con las que cerro el representante de Acción Nacional en el sentido de que es una previsión y estamos en un contexto en donde si se llega a dar una situación tendríamos que tener previsto algún recurso para el partido político en caso de que, así lo determine la comisión o el Consejo General de partidos políticos a eso me refiero, en ese sentido esta previsión esta dispuesta por que el plazo para las transferencias vence el siguiente 15 de octubre, me parece que no nos estamos anticipando a una decisión, es una previsión, y justamente en la reunión de trabajo platicábamos el Secretario Ejecutivo se dio cuenta de los trabajos que tiene la comisión de prerrogativas de partidos políticos del Instituto en cuanto a el desahogo de este tema, y en ese sentido es como la Comisión de Administración desde la Secretaria Técnica se está proponiendo esta modificación presupuestal que consiste en la transferencia, y respecto a la solicitud que hace el representante de Movimiento Ciudadano yo acompañaría la solicitud me parece que el antecedente 14 puede quedar impactado con los efectos de la sentencia para que haya mayor claridad al respecto, esa sería mi participación, y seguiría en el uso de la voz el Representante del Revolucionario Institucional. -----

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS:** Gracias Presidente de la Comisión, pues bueno se nos esta dando una claridad del porque se está haciendo esta previsión y no esta motivada por la Ley Electoral, no está motivada en una sentencia está motivada en la Ley de presupuesto y gasto publico y efectivamente dice que no se podrán dar transferencias presupuestales o como fecha limite hasta el 15 en un proceso normal, el hecho de dejar o a realizar esta transferencia presupuestal sin ningún sustento porque ojo, aquí nadie ha mencionado que nuestra Ley Electoral, la Ley Federal o algún lineamiento diga prevéase por si acaso se llega aprobar algún partido político local la prerrogativa correspondiente, eso no dice la ley, el simple hecho de hacer esta transferencia el día de hoy y que el día de mañana la realidad es que pudiera no darse a el registro a este partido político, porque insistimos en la nada jurídica al día de hoy que ocurriría se perdería este recurso, si estamos hablando de necesidades reales del Instituto porque ni utilizar estos \$392,557.55 pesos en necesidades del Instituto en necesidades reales, que se tienen y muchísimas para efecto de gastar este recurso de una manera ordenada, aplicada fundamentada y cumpliendo con la ley del presupuesto y gasto público, porque de no ser así de seguir con esta intención literalmente si pudiera darse no es un tema de amenaza es un tema de interpretación creo que se están excediendo porque la ley en ningún momento contempla esta situación, por tanto el dictamen si no se puede retirar entonces los invito a que reflexionen las consecuencias que puedan tener aprobar una transferencia presupuestal a la nada jurídica, y ojo el hecho de que estén sometiendo un dictamen a consideración que no esta dentro de las facultades de la comisión, están excediéndose en la facultades que si tiene la comisión de partidos políticos y también están haciendo un dictamen que no esta descrito en la propia sentencia del Tribunal Electoral, es cuanto en segunda ronda. -----



**PRESIDENTE:** Gracias Representante, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano para cerrar esta segunda ronda. -----

**SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Muchas gracias Consejero Presidente, me voy a tener que ausentar y procurare ser muy breve, gracias por aceptar la modificación y esto en función en la pagina treinta y uno de la propia resolución en momento de dar esa síntesis o darles respuesta a los agravios esa interpretación en la forma que lo hace es derivado de la respuesta que se le otorgo, cuando el Tribunal hace una relatoría de que es lo que a lo mejor ampliarle los derechos al apelante es de que, en caso de haber obtenido el 3% de la votación eso si sustituiría el requisito que tuvieran de acreditar el mínimo de militancia no en el sentido estricto, no en un sentido inverso vaya, tan es asi de que el reclamo (inaudible) al momento de revocar el Tribunal una vez dice da la respuesta y no con los plazos que revisa que cumpla con el número de militantes y también con los demás requisitos, en ninguna parte dice voy a inaplicar esta parte porque también no podemos perder de vista que lo que se esta interponiéndose es la Ley General de Partidos Políticos yo no creo que tuviera jurisdicción o competencia una ley local para aplicar una ley general, en todo caso esa la tuviera que inaplicar el Tribunal Federal Electoral, por eso creo que desde que no presentaron este dictamen y redactaron de esta manera ese antecedente creo que era contradictorio con la intención (inaudible) de poner como una previsión pues, y ponerlo en la ley del presupuesto vaya, entonces de haber quedado en los términos como estaba sin notificar este antecedente pues entonces no tendría sentido en la propia comisión, esta parte evidentemente lo vamos a tener que abordar al momento que se resuelva el fondo del asunto si le van a dar la procedencia o no, en ninguna parte el Tribunal les esta mencionando a ustedes, tienes que otorgarle el registro a este partido por haber cumplido esta parte, no, te dice revisa y resuelve con derecho que proceda dos veces lo menciona y al momento de darle esa respuesta y concluye que cumpla con los mínimos de militantes y también con los demás requisitos que establece a normativa, es decir con el 3% de la votación valida emitida, y pudiéremos seguir aquí mencionando todas la deficiencias que tuvo este dictamen la falta de respuesta aunque era algo obvio, que no se les atendió al momento de que porque no se tenía que tomar el resultado aglomerado de una elección de munícipe en fin todo eso, q ue para mi todo eso coincidía con los trabajos que era ocioso, sin embargo pues al no verse dado una oportuna respuesta es que el resultado del Tribunal resolvió en ese sentido, pero ojo es muy diferente a como lo había planteado el origen de este dictamen, yo dejaría mi participación Consejero Presidente, nada más comentándoles que este tema capto la atención de la Representación de Movimiento Ciudadano del Consejo General, seguramente también lo estarán ventilando en la Comisión de vinculación con los OPLES esto me lo acaba de confirmar ayer por la tarde el Maestro Juan Manuel Castro mencionaselo en la comisión que seguramente lo estaríamos abordando con esta situación, porque en diciembre del año pasado los mismos (inaudible) que pretendía el apelante fueron resueltos por la sala superior es cuanto Consejero Presidente de la Comisión. -----

**PRESIDENTE:** Gracias representante, cerraríamos en la segunda ronda, y pasaríamos a una tercera ronda hasta por dos minutos y me anotaría, ¿alguien mas en una tercera ronda? Consejera Maciel, Consejera Juárez, el Representante del Revolucionario Institucional, ¿alguien más? No hay más intervenciones, seria esta mi tercera ronda ya para concluir si me parece que, insisto el recurso no se perdería se reintegraría a las arcas publica en caso de que no se configure el supuesto que se esta señalando y por otra parte creo que en el Instituto hemos sido muy responsables en la utilización de los subejercicios me parece, se que no se trata de presupuestar algo para usarlo en otra cosa porque ya se hizo ese análisis y no tenemos más necesidades no se va a

transferir el total del subejercicio que tiene este Instituto hasta la fecha entonces no se trata de cambiar una cosa por otra nada mas eso si seria irracional y nada mas dejar de manifiesto que esta consejería tiene la suficiente humildad para reconocer errores y continuar una reflexión en este momento me posición es acompañar el dictamen, si en su momento cuando suba al Consejo General y continua en el estudio del mismo me parece que no, el sentido del dictamen no es el correcto lo manifestaría sin ningún problema es cuánto. Adelante Consejera Maciel. -----

**CONSEJERA OLGA VIRIDIANA MACIEL SANCHEZ:** ya siento que es un acto de realización incierta es decir todavía está sujeta a otra determinación así estoy entendiendo, así entiendo el tema y al estar buscando y estar sujeto a otra determinación que se pudiera dar por parte ya únicamente por Tribunales, se está previendo este recurso para tenerlo destinado ya que tenemos determinado tiempo para que pueda darse esta cuestión de las transferencias presupuestales, entonces entiendo esto que mencionan las representaciones de los partidos políticos a mi si me gustaría conocer si me pudieran apoyar cuales seria el efecto, el efecto jurídico en determinado caso de que ahorita no se aprobara el dictamen, es decir que no se realizara la solicitud de esta transferencia, ¿podría solicitarse posteriormente? O ya tendría que en su caso determinarlo justamente los Tribunales, esa seria la pregunta clave me parece o me estaría yo saltando ya dependiendo de la respuesta, si nos puede apoyar el Secretario Ejecutivo. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Consejera, esta reservando su tiempo va hacer la pregunta y seguirá utilizando su tiempo o nada mas es una duda. -----

**CONSEJERA OLGA VIRIDIANA MACIEL SANCHEZ:** No lo estaría reservando, nada más esperare la respuesta. -----

**PRESIDENTE:** perfecto gracias, entonces voy a continuar con el uso de la voz de la Consejera Vera Juárez, luego al Representante de Revolucionario Institucional y posteriormente Secretario puedes atender la pregunta que hace la Consejera Maciel por favor, adelante Consejera Vera Juárez. -----

**CONSEJERA VERA JUAREZ FIGUEROA:** Gracias Presidente de la Comisión, escuchando los argumentos hasta ayer en la reunión de trabajo yo veía que era una previsión básicamente entiendo que ahorita depende de las determinaciones que la Comisión de Partidos Políticos a través de la Secretaria Técnica presente, a mi lo que me queda ahorita la duda y por lo cual yo creo que me separare de este Proyecto en la solicitud de la Comisión de Régimen de Partidos Políticos no se establece el monto al menos no en el proyecto del dictamen entonces creo que dado a un hecho incierto preferiría que esperáramos a tener la determinación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, hasta aquí me comentario Presidente. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Consejera Juárez, y seguiría en el uso de la voz el Representante del Revolucionario Institucional adelante Representante. -----

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS:** Gracias Consejero Presidente de la Comisión, la realidad es de que no entiendo la justificación o quisiera entender porque querer hacer esta transferencia presupuestal, la realidad de las cosas es que el órgano superior de fiscalización emite recomendaciones es porque así lo marca, marca que se debe de cumplir la ley, pero también el mismo órgano de fiscalización recolecta todas las pruebas o elementos que justifiquen un movimiento presupuestal ajeno a lo que marca

el límite legal, porque las transferencias presupuestales fuera del 15 de octubre se van a dar y no nada más en el Instituto si no en el caso se van a dar en muchísimas instancias, porque en vez de tener un tema de subejercicio pues obviamente es mejor ejercer el recurso, entonces no le tengamos miedo a una observación al Órgano de Fiscalización, porque una observación del Órgano de Fiscalización nos llevo inicios de este año a que se suspendiera la prerrogativa de partidos políticos, habrá que recordar entonces simplemente el hecho de constreñir un dictamen a una situación que literalmente si se puede dar en lo material creo que definitivamente no es la justificación necesaria, si en su momento este Consejo General aprueba la constitución de un partido político, la Comisión de Partidos Políticos determina el monto correspondiente al financiamiento público por concepto de prerrogativas y que se tendrá que cumplir, esa es la justificación para hacer la transferencia por tanto insisto no hay elementos suficientes, no esta plasmado en la ley como pueda aprobarse este dictamen es cuánto.

-----  
**PRESIDENTE:** Gracias Representante, bien Secretario Ejecutivo nos puedes apoyar con la respuesta al cuestionamiento de a Consejera Maciel. -----

-----  
**SECRETARIO EJECUTIVO RAUL GUZMAN GOMEZ:** Claro que si Consejero Presidente de la Comisión Especial de Administración, buenas tardes integrantes del Consejo General gracias por la pregunta que hace la Consejera Maciel, primeramente esta situación la atención de este proyecto de dictamen es en función de un escrito de una promoción que presento la presidencia de la Comisión del régimen de Partidos Políticos y financiamiento donde se advierte a posibilidad de resolver en los próximos días o semanas la atención del cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral para efecto de la solicitud de registro como partido político local de la organización denominada Fuerza por México, y ante ese eminente escenario de que se vaya a resolver en las próximas semanas este tema es que se presentó una posibilidad de generar esta previsión que el día de ayer se atendió en reunión de trabajo en esta comisión de administración, siendo así el sentido y como parte de la discusión de este proyecto de dictamen voy a comentar que como es un hecho el futuro incierto de esta situación de lo que pudiera generarse con esta solicitud de registro del partido político sería yo creo que pertinente que en todo caso se pudiera esperar a que la comisión del régimen de partidos políticos en un primer momento y posteriormente en el pleno del consejo general determine a procedencia o no de esta solicitud de registro para posteriormente en todo caso promover cualquier acción administrativa o inclusive hasta judicial, que sea necesaria para poder atender lo que establece la ley de partidos políticos en el manejo de la prerrogativa, que eventualmente pudiera tener esta organización en caso de obtener el registro como partido político local, es decir si nos pudiéramos llegar a anticipar con esta situación como lo marca la Ley de Presupuesto y gasto público porque tenemos como fecha límite todas las Instituciones de carácter público de promover transferencias hasta el próximo 15 de octubre, me parece ser que en el caso de esta situación que estamos analizando en particular, pudiéramos buscar una salida alterna que en todo caso implique mediante la justificación de cumplimiento de sentencia porque en esas también estamos con la atención de registro de Fuerza por México, estamos en cumplimiento de una sentencia del Tribunal Electoral pudiéramos en todo caso justificar una excepción de la regla o bien insisto que sea mediante una sentencia de un órgano jurisdiccional electoral la que permita en todo caso el obtener esa suficiencia presupuestal en su momento oportuno para el momento de brindar esa prerrogativa, si es que llegara a generarse porque vuelvo a insistir todavía en estos momentos entramos en un hecho de futuro incierto y que todavía queden algunas semanas para que la Comisión del Régimen de Partidos Políticos resuelva y dictamine en sesión de dictaminarían este tema, pero posteriormente tiene también el pleno del Consejo General quien tendrá que resolver de manera definitiva

esa solicitud de registro, por ello yo creo que considero que podíamos buscar en otro momento soluciones alternativas que permitan eventualmente generar esa transferencia de recursos o esta suficiencia en esa partida correspondiente para la prerrogativa del partido político, sería hasta aquí la cuenta Presidente de la Comisión. --

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario Ejecutivo, por dar respuesta, ¿quedo conforme Consejera Maciel con respuesta del Secretario? -----

**CONSEJERA OLGA VIRIDIANA MACIEL SANCHEZ:** Si definitivamente esa respuesta me dejó claro lo que buscaba. -----

**PRESIDENTE:** Bien gracias, se han agotado las tres rondas de discusión de este proyecto de dictamen, no quedaría más que someterlo a votación el proyecto se había propuesto el representante de movimiento ciudadano se había propuesto modificar el antecedente 14 correcto para que se incorporaran los efectos, entonces someteríamos el proyecto con esa modificación, porque no note que alguien estuviera en contra de esa modificación, de esta manera el Secretario Técnico le solicitaría que pudiera someter a votación el presente dictamen. -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Por instrucciones del Presidente de esta Comisión solicito a los Consejeros Electorales miembros de esta Comisión Especial, se sirvan manifestar el sentido de su voto en votación nominal añadiendo la expresión “a favor” o “en contra” del Dictamen número nueve de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se solicita al Consejo General la autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$392,557.55 M.N.** (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 55/100 moneda nacional), a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022. -----

**VOTACIÓN:** Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza “**en contra**” Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez “**en contra**” Consejera Vera Juárez Figueroa “**en contra**” ---

**SECRETARIO TÉCNICO:** Presidente se informa que existen tres votos “**en contra**” del Proyecto de Dictamen Número Nueve de esta comisión. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario Técnico, existiendo tres votos “**en contra**”, no se aprueba el Proyecto de Dictamen Número Nueve relativo a la transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$392,557.55 M.N. (Trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 55/100 moneda nacional), a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022., se quedó prendido su micrófono Secretario Técnico, le solicito que continuemos con el siguiente punto del orden de día. -----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Si claro Presidente una disculpa, es el punto número cinco aprobación en su caso aprobación en su caso, del Dictamen Número Diez de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones por el que se solicita al Consejo General la autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$3,234,814.15 M.N. (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional), a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario Técnico, en virtud de haber desahogado el punto cinco hacemos de conocimiento que el proyecto se envió junto con la convocatoria de la presente sesión por lo que se dispensa el trámite de su lectura, sin embargo para que quede asentado en el acta le solicito al Secretario que de lectura de los punto resolutivos. -----  
-----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Puntos Resolutivos, **Primero.** Se aprueba la transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **\$3,284,814.15 M.N.** (Tres millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional), a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en términos del considerando VII. **Segundo.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de presentar solicitud de autorización correspondiente ante el Congreso del Estado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General **Tercero.** Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----  
-----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario Técnico, bien vamos abrir estas rondas de participaciones en primer ronda hasta por ocho minutos me anotaría, ¿alguien más? El representante del Revolucionario Institucional ¿alguien más? Primera ronda claro que si representante de Movimiento Ciudadano, estamos tomando las participaciones en primera ronda, ¿alguien más? Bien entonces cerraríamos la primera ronda con las tres participaciones, su servidor Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, iniciaría nada mas me parece que haberse votado en contra el punto anterior la modificación de este punto en caso de que se llegue a aprobar tendría que ser la séptima no la octava, nada más para que tome nota Secretario Técnico si se aprueba para que se modifique esta parte eso sería todo, adelante Representante del Revolucionario Institucional. -----  
-----

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS:** Gracias Presidente de la Comisión, primeramente si quisiera iniciar el tema con el concepto de equipos de cómputo, no dudo insisto que el Instituto y el personal particularmente del Instituto Electoral requiera una actualización de los equipos de computo pero no se hace acompañar de algún estudio donde se determine por el área de informática el estado real de los equipos de cómputo, y un estudio que pudiera darse con mucha similitud al que ustedes acaban de aprobar en la primera transferencia presupuestal en el cual se da un análisis muy somero en relación al estado que guarda los vehículos de propio Instituto Estatal, ya que en la propia justificación entiendo por ejemplo que el área de comunicación social requiere una computadora que es la mas cara para efectos de cuestiones de diseño entendemos esa situación, pero a partir de ahí el propio dictamen no es claro a donde se van a utilizar las 37 computadoras en este caso 15 laptops, y 22 si no me equivoco 22 computadoras de escritorio en este caso si solicitaría de ser posible que igual de la misma forma como lo hemos solicitado en otros dictámenes se pudiera determinar qué áreas serán las cuales tendrán estos nuevos equipos de cómputo, eso en la primera instancia en relación al equipo de cómputo, y en relación al abstencionismo en Baja California la realidad es que no, esta representación no esta de acuerdo con el gasto que se pretende realizar de 1.5 millones de pesos particularmente en el cual, si no me equivoco 1.5 millones de pesos en el cual se pretende realizar un estudio sobre el abstencionismo en Baja California, y voy a poner dos ejemplos muy claros, al inicio del

proceso electoral pasado e inclusive el antepasado particularmente, se somete a consideración el procedimiento de licitación pública un concurso de las empresas de edición de electoral, de marketing electoral para efecto de promover el voto, y recuerdo perfectamente ambas sesiones, en los cuales se nos han presentado proyecto excelentes, extraordinarios con un enfoque que va directamente que el ciudadano tenga mejor participación ciudadana, pero al momento de tomar la decisión las mejores empresas son descalificadas por el tema de costo, porque no se les da la suficiencia presupuestal en pleno proceso electoral para realizar una edición y un posicionamiento de marca sobre votar en Baja California de una manera muy fuerte o agresiva, se termina decidiendo por la misma empresa que durante muchos años ha realizado esta situación por el costo tan barato que tiene, segundo ejemplo se está pidiendo 1.5 millones de pesos cual es la partida de difusión institucional para efecto de buscar abatir el abstencionismo creo que en el Instituto hay necesidades mucho más apremiantes en este tema en particular de como incentivar la participación ciudadana y o buscar un estudio de abstencionismo, creo que definitivamente no es un gasto realmente necesario creo que se pudiera enfocar en muchísimas otras cosas hace rato se mencionaba que ya viene el terreno para realizar un edificio propio del Instituto ahí se puede aplicar básicamente, pero la realidad de las cosas es que no se puede realizar un estudio sobre abstencionismo en el estado cuando es el propio instituto quien ni siquiera ha dado los elementos necesarios para desestibar la participación ciudadana, y vuelvo a mencionar estos ejemplos muy claros la contratación del estudio o de la producción para difundir el voto en el estado un presupuesto ínfimo y segundo, la difusión Institucional que se le tiene que de dar al tema del voto, inclusive la difusión Institucional que se le tiene que dar a las labores que realiza al Instituto Estatal Electoral, labores como lo son los procedimientos de temas indígenas que realmente se está realizando hoy en día temas como lo es la propia participación donde los jóvenes, el parlamento juvenil creo que el Instituto esta haciendo demasiadas acciones pero insisto sin un presupuesto digno, decente en materia de comunicación donde solo son esfuerzos aislados, a mi consideración por lo tanto no estoy de acuerdo en el estudio de abstencionismo en Baja California eso sería todo en primera ronda. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Representante, sigue en el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano adelante. -----

**SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Gracias Presidente de la Comisión, este tema ayer lo revisábamos en la reunión de trabajo y parte de las observaciones que esta representación hacia era o atraíamos como antecedente de que anteriores ejercicios que si bien es cierto no les toco la integración de este Consejo pero creo que algunos si les toco ya, trate de implementarlo que creo que fue en el año 2018 dieron la cara un grupo de investigadores que vino y nos saco como 260 mil pesos e incluso se hizo un convenio con ellos, les pagamos y nunca se comprometieron a dar los resultados que venían, ayer hacíamos la aclaración de que si bien es cierto el anexo que menciona el Consejero Presidente, no estamos en este caso cuestionando la capacidad o no, estamos de alguna manera cuestionando la necesidad de tener este estudio, esta investigación, y en caso de que así fuese debe de ser a través con los convenios específicos y que en eso se garantiza la utilidad que va a tener esta investigación porque miren tampoco podemos ser omisos de que si el INE, porque también estamos con que el INE pague la otra mitad porque así fue de la manera que lo presentaron el día de ayer, se va a invertir 700 mil pesos y el INE va a poner la otra mitad para cumplir con este proyecto, pero ayer les preguntamos quienes fueron el servidor publico que se comprometió que dio ya su anuencia y tampoco lo veo en el dictamen, por lo menos

este acuerdo de voluntades de que el INE va a cumplir con esa parte porque también pónganse en lugar de INE, si le van a invertir en Baja California cuanto le va a salir invertir (inaudible) entonces yo creo que esta parte pudiera reorientarse, estos esfuerzos a otro tipo de actividades que sean más sustanciales, que puede suceder en este ejemplo hipotético pues a lo mejor en los esfuerzos que van a levantar no se que tanto nos vayan a decir, si alguien te está ofreciendo unos servicios pues yo asumo que la encuesta ya la tienes que tener elaborada y debe de tener algunos casos de éxito donde ya lo hiciste y te va a traer una utilidad lo que van a encontrar en este proceso electoral lejos de ver que cayó la participación pues que se incrementó, de hecho Consejero Presidente parte de como resolver la sala superior en negarle el registro de partido fuerza por México fue precisamente por ello, ellos argumentaban todo el medio de impugnación y no encontraron ninguna evidencia de que por una cuestión de pandemia la participación haya caído al contrario se incrementó en acción intermedia, más allá de analizar cual es el caso de abstencionismo hay que ver que hicimos bien, durante este pasado electoral se incrementó la participación ciudadana y como bien lo mencionaba quien me antecedió en el uso de la voz, ver mejor a donde reorientamos esto aun si se celebros a cabo el tipo de convenios si tiene que venir aparejado con estos convenios específicos, con clausula penal y garantizar que el propio INE va a poner su parte porque ayer creo que fui yo quien lo menciono, vas a construir una casa y te quedas a medias pues te vas a quedar con los puros muebles que compraste, no te vas a quedar con la propiedad, entonces hacer una inversión de ese tamaño de casi un millón de pesos , mas de setecientos mil pesos y no tener una rentabilidad eso es lo que a veces nos cuestiona la ciudadanía, en que le beneficia al Bajacaliforniano al ciudadano que se invierta este tipo de recursos, ¿Cuál va hacer la rentabilidad? Tener un diagnóstico del cual ya sabes que no está bien o mejor invertirlo en como poder difundir o incentivar realmente a través de las nuevas tecnologías u otra alternativa que lapidar el dinero en ese tipo de convenios, se pudiera reorientar en otros (inaudible) como ya lo había mencionado, sin embargo si ustedes consideran oportuno llevar a cabo este proyecto pues si tiene que ser con todos los candados posibles, que sea una garantía los entregares y que se vea un resultado medible y que no vaya a pagar en tanto no se estemos satisfechos con lo que nos estén entregando, ni siquiera el anticipo, ni siquiera dar un anticipo en cuanto a los trabajos porque se supone que son profesionales a eso de dedican, tampoco vamos a estar financiando proyectos u ocurrencias de segundas personas es cuanto Consejero Presidente. -----

**PRESIDENTE:** Gracias representante, bien cerraríamos esta primera ronda, pasaremos a la segunda ronda hasta por cuatro minutos, yo me anotaría a quien le gustaría participar, PRI, PAN, ¿alguien más? No, bueno entonces cerramos esta segunda ronda hasta por cuatro minutos, y bueno empezaría por el último tema que fue planteado el estudio de abstencionismo, quiero hacer memoria primeramente esclarecer que la integración mas vieja de este Consejo ingreso en a finales de noviembre de 2018 fue cuando ingresamos la Consejera Maciel, el Consejero Aranda y su servidor no estuvimos en el tema de los compromisos de campaña de cómo se originó ese estudio ni en la presupuestación del mismo ahora bien haciendo memoria sobre la construcción del presupuesto 2022, hay que destacar que se aprobó una cantidad de 50 mil pesos al presupuesto del estudio, para la realización del estudio no porque pensáramos que iba a costar 50 mil pesos hacer un estudio, porque no cuesta eso hacer un estudio menos de esa magnitud que se pretende como lo está señalando ahí el Colegio de la Frontera Norte que es la Institución que nos presento su propuesta y que tiene una larga tradición reconocimiento por cuarenta años que justamente este año esta cumpliendo cuarenta años de una Institución de calidad académica de excelencia, en ese sentido la lógica se platico en la reunión de trabajo con todas y todos los integrantes de la comisión de participación ciudadana es que se había dejado este recurso por si había

sub ejercicios se pudiera pensar en hacer una transferencia la cual se está planteando en este momento, ahora bien de la cotización que se nos esta presentando el Instituto no esta solicitando que la transferencia sea por el total, si no por una cantidad poco más de setecientos mil pesos sin incluir esos cincuenta mil pesos que ya estaban, y justamente se han tenido pláticas con el Instituto Nacional Electoral, porque esta muy interesado en el tema del abstencionismo en Baja California, y me parece que tiene un interés aquí en Baja California no se significa que no le interese las otras entidades simplemente que Baja California ha tenido índices alarmantes en materia de participación ciudadana a pesar de los esfuerzos que se han hecho del Instituto, mas bien yo creo que si es importante llevarlo a cabo porque si bien es cierto que posiblemente el recurso que se le invierte a la promoción del voto no es el adecuado, justamente un estudio de este tipo nos va a permitir saber cual es la deficiencia de como se puede resolver, me parece que es importante valorar las opiniones que nos puede dar los científicos en materia electoral respecto a la actividad que hace un órgano administrativo en este caso nuestro Instituto, no todo se trata de estrategias de medios digitales también hay otros sectores de la población que están incluidos en el estudio y que no necesariamente tienen acceso a esos medios, entonces el Instituto necesita poder tener mayor claridad de hacia dónde apuntar, de hacia dónde dar esos tiros de precisión, precisamente para que el recurso publico que se ejerce sea con mayor claridad, se concluye mi tiempo, en tercera ronda continuaría gracias, y continua con el uso de la voz el representante del PRI. -----

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JOEL**

**ABRAHAM BLAS RAMOS:** Gracias Consejero Presidente, pues insistir particularmente en este tema debido a que me llama la atención que el dictamen da como una realidad o una certeza que sea el Colegio de la Frontera Norte quien estaría realizando este estudio yo preguntaría no desconfiando por su puesto, el Colegio de la Frontera Norte me merece todo mi respetos y obviamente su calidad académica es indiscutible pero ¿ya se le pregunto a la UABC? Preguntaría porque al fin y al cabo el hecho de estar seleccionando solamente un estudio y ya prácticamente dando a entender que será una Institución lo que lo va a llevar a cabo pues literalmente lo único que están haciendo es pedir perdón, no pedir permiso digo en un termino coloquial, creo que si me gustaría en este caso preguntar si así lo fue, que otra Institución de carácter superior con la capacidad de realizar este estudio ha sido invitada para efecto de realizarlo y en su caso si es así, también solicitaría los acuses correspondientes, pero insistimos creo que estudiar el abstencionismo en Baja California definitivamente primero creo que hay que empezar en casa, en este caso en este Instituto en el cual hay muchísimas otras actividades para utilizar estos setecientos mil pesos gracias por la corrección en el cual se pudiera estar manejando una mayor difusión Institucional para dar a conocer las actividades que realiza permanentemente este Instituto y no gastarlo en un estudio, es cuánto. -----

**PRESIDENTE:** Gracias representante, continua con el uso de la voz el representante d Acción Nacional. -----

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, JUAN CARLOS**

**TALAMANTES VALENZUELA:** Gracias Consejero Presidente, igual manifestarme como partido sobre el tema del estudio definitivamente digo, coincidimos el tema lo que no se mide no es perfectible, pero digo en función de lo siguiente y siendo muy prácticos por primera parte coincidiendo con lo que decía el compañero del PRI- pues precisamente es un ejercicio de un gasto para tener un bien y pues tiene que llevar ciertas reglas y aquí ya nos estamos adelante una adjudicación directa a una Institución



y pues debería, y me queda claro que en un momento me dirán que se va a justificar, pero consideramos que para este ejercicio si se debería de haber hecho el estudio de mercado que se refiere para ejercer un recurso público, si reconocemos la capacidad del Colegio, hay estudios del propio Colegio de estudiantes para obtener su título de maestría estaba viendo ahorita que el propio COLEF del 2020 sobre el abstencionismo en Baja California, por otra parte si en el tema sabemos que en su momentos históricos el INE ha hecho este tipo de ejercicios y me llama la atención el si saber le comentaba al Consejero Presidente y lo digo en positivo el saber si el interés que comenta el INE tanto como el propio Instituto de que dice que están interesados en saber porque es un tema de interés de todos el tema del abstencionismo en Baja California que junto con Sonora y otros estado somos de los mas bajos a nivel nacional pero si saber si esas platicas digo son Institucionales son por la vía Institucional o son de la vía económica para saber ese antecedente y saber el interés del propio INE de participar, por otro lado es el tema ese de que si es, el Instituto me queda claro, que ha hecho una labor hasta donde pueda abarcar porque si han sido muchos temas dentro de lo Jurídico, el tema indígena, el tema de discapacidad dentro del tema de querer atender a todos estos grupos vulnerables que ni ha sido un trabajo menor y que se ha abarcado hasta lo posible, entonces creo que si también hay una eficiencia en el tema de comunicación no necesitamos hacer un estudio grande para darnos cuenta digo el hecho es cuanto gente nos esta siguiendo ahorita, vamos a partir de eso entonces yo creo que si hay acciones muy definidas que si se pueden utilizar esos setecientos mil pesos, en ocasiones por los márgenes que maneja el propio Instituto por las cantidades para ser setecientos mil pesos a lo mejor un recurso no muy alto, pero las condiciones si realmente si lo es un recurso que tiene que manejar con toda la responsabilidad y a eso me refiero, hacer el tema de quien va hacer, porque se tomó esa decisión por el COLEF más allá de que es una Institución no es la única reconocida en el estado, no es la única que nos pudiera arrojar luz en el tema pero si creo que no es un gasto necesario en este momento creo que ya se están trabajando otras áreas y pues ahorita se está viendo como fortalecerlas como se vio en la reunión pasada, pero si a ver el tema con el propio INE y comentarlo y pregunta si esas platicas han sido económicas o han sido reuniones Institucionales con alguna bitácora con algo que podamos analizarlo es cuanto en esta participación. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Representante, bueno cerramos la segunda ronda de participaciones y abríamos una tercera ronda de hasta por dos minutos, ¿quién desea participar?, la Consejera Juarez, el representante del PRI- ¿alguien más? El Consejero Presidente Luis Hernandez me anotaría también su servidor, cerraríamos esta tercera ronda hasta por dos minutos adelante Consejera Vera Juarez. -----

**CONSEJERA VERA JUAREZ FIGUEROA:** Gracias yo creo que nada mas puntualizar que el Instituto Electoral uno de sus fines es promover la participación ciudadana pues no nada mas los organismos electorales deben de promover la participación, todos sabemos que las organizaciones políticas, los partidos políticos también deben de tener como una encomienda principal promover esa participación de manera eficaz y eficiente y a mi me parece que un estudio que nos diga las causas de porque las personas no van a votar teniendo el derecho de votar, teniendo ese deber cívico y podíamos decir hasta de moral de votar porque no van a votar, porque no van a ejercer ese derecho, me parece que si es importante que pudiéramos determinar las causas no es un estándar generalizado por cada estado hay una participación un porcentaje de participación tristemente Baja California es de los más bajos y si no el más bajo, no tengo el dato ahorita y yo creo que el estudio merece la pena porque es uno de los fines principales de este Instituto Electoral, por otro lado nada más preguntaría y para mejor

proveer si hay otras Instituciones académicas que también hacen este tipo de estudios que pudiéramos conocer, no diciendo que no se haga como esta la propuesta por el área solicitante pero si explorarlo, y también explorar si en los antecedentes se puede considerar el convenio que tenemos con el COLEF, entiendo que también es una viabilidad presupuestal ya para ejercerlo este, se tendría que generar un convenio, un anexo financiero y un seguimiento puntual al anexo financiero del convenio es decir la rendición de cuentas para saber cómo se generaron los recursos, como lo hacemos incluso con el INE cuando el convenio tiene un subejercicio y el INE lo regresa a las arcas del Instituto y de ahí a la tesorería de la federación, entonces esa sería mi petición, es cuanto Presidente de la Comisión. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Consejera Juarez, continua en el uso de la voz el representante del PRI- es correcto? Bien adelante representante. -----

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS:** Gracias Presidente de la Comisión, la realidad de las cosas es que no escuche, o en este caso no se dio respuesta si, ya se había platicado con alguna otra Institución reconocida en el estado que tuviera la capacidad de realizar un estudio de tal magnitud en este sentido al no tener esto y al simplemente ya mencionar una Institución como lo es el COLEF pues prácticamente estamos hablando de que este dictamen es una adjudicación abierta, la realidad de las cosas creo que también escaparía de los alcances independientemente que como partido Revolucionario Institucional no estamos de acuerdo en la realización de este estudio también solicitaría se elimine del dictamen correspondiente la parte relativa a ya señalar una Institución de educación, y en este caso ya teniendo la viabilidad presupuestal pues que en este caso se invite a las Instituciones y que bajo los procedimientos que marca la Ley se determine quién pudiera hacer este estudio porque caso contrario prácticamente estamos hablando de una adjudicación directa en este dictamen, situación que creo que no debe ser conveniente y no es la manera en la que deben de actuar este Instituto Estatal Electoral sería cuánto. -----

**PRESIDENTE:** Gracias representante, sigue en el uso de la voz el Consejero Presidente adelante. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE, LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORALES:** Gracias Consejero, será muy breve mi intervención yo si quisiera escuchando todas las intervenciones de quien me han antecedido, el abstencionismo es un fenómeno que tiene de tal grado de complejidad que requiere que hagamos ejercicios para conocer este fenómeno y me parece que contemplar este monto nos va a permitir explorar causas y circunstancias que como Institución pública podremos con políticas publicas a partir de una base científica el que estén enfocadas, aquí el abstencionismo tiene muchos mitos y me parece que, lo que es un hecho no podemos esperar resultados diferentes si aplicamos las mismas formulas, y me parece aquí que este dictamen que en caso de aprobarse llegaría al Consejo General y a su vez en caso de aprobarse pues va a estar en manos de la representación del pueblo de Baja California y será el Congreso del Estado quien valore si es grave que hagamos este estudio, no es una definición ya a lo que se votaría aquí por el Consejo General, si no estaría en manos de la máxima autoridad que le corresponde pues establecer si es viable de una transferencia como la que se esta planteando, yo insisto que conocer este fenómeno es necesario, Baja California esta en niveles de participación de países que están en estándares de democracia de los mas bajos, sin embargo algo que este Instituto

garantiza en cada proceso electoral es la existencia de una boleta electoral para cada persona que decide así participar el problema es, porque no participan y bueno me parece que este estudio nos puede, este estudio nos pudiera aportarnos luz para entender precisamente ese efecto que es el abstencionismo en base a las causas gracias. -----  
-----

**PRESIDENTE:** Gracias Consejero Presidente, bien cerraría con mi intervención en tercera ronda comentar prácticamente creo que ya lo platico la Consejera Vera Juarez, en el sentido que la propuesta se hace a base de un convenio que se tiene con el Colegio de la Frontera Norte y en ese sentido suscribir el convenio específico para darle seguimiento a los trabajos que están planteados en esa propuesta que se nos presentó, también se ha hablado del interés que tiene el Instituto Nacional Electoral y también de que se trabaje con el Colegio de la Frontera porque básicamente investigadoras e investigaciones del propio Colegio de la Frontera Norte han tenido vinculación con el Instituto Nacional Electoral, también en ese sentido la propuesta se esta planteando, quiero comentar que si se solicitó otra cotización que si llegó de la Comisión de Participación Ciudadana a principios de año se solicitaron cotizaciones con la Universidad de Baja California, precisamente con investigadores que participaron en el estudio de compromisos de campaña que ustedes han mencionado a lo largo de esta discusión, no obstante se determinó por diversas circunstancias que les comento que se pudiera trabajar con el Colegio de la Frontera Norte en caso de que se dieran varias condiciones que se aprobara la transferencia, la intención de la transferencia por parte del Consejo que se aprobara la transferencia por parte del Congreso y que el Instituto Nacional Electoral tuviera las condiciones para poder financiar el 50% del estudio con eso daría respuesta, gracias. Habiendo concluido las tres rondas de participación Secretario técnico le solicitaría, nos pudiera hacer un resumen de las propuestas que se hicieron para que se engrose el dictamen por favor, antes de someterlo a votación. -----  
-----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Bien Presidente lo que tenemos aquí registro es sobre adicional en el antecedente en el cual se menciona el convenio general que tiene esta Institución Electoral con el Colegio de la Frontera Norte estaríamos haciendo esa adición como un antecedente, es lo que tenemos aquí registrado respecto a este dictamen. -----  
-----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario Técnico, si no hay más observaciones le solicitaría Secretario Técnico someta a votación el presente proyecto de dictamen. -----  
-----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Por instrucciones del Presidente de esta Comisión solicito a los Consejeros Electorales miembros de esta Comisión Especial, se sirvan manifestar el sentido de su voto en votación nominal añadiendo la expresión “a favor” o “en contra” del Dictamen Número Nueve en este caso, de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se solicita al Consejo General la autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$3,234,814.15 M.N. (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional), a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022. -----  
-----

**VOTACIÓN:** Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza “a favor” Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez, vemos que esta desconectada pasamos con la vocal Consejera Vera Juárez Figueroa “a favor” -----  
-----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Presidente se informa que existen dos votos “a favor” del Proyecto de Dictamen Número Nueve de esta comisión. -----  
-----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario Técnico, existiendo dos votos “a favor”, se aprueba por unanimidad el Dictamen Número Nueve relativo la autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$3,234,814.15 M.N. (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 15/100 moneda nacional), a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, puede continuar con el siguiente punto del orden del día por favor. -----  
-----

**SECRETARIO TÉCNICO:** Es el punto número seis correspondiente a la clausura de la sesión. -----  
-----

**PRESIDENTE:** Gracias, no habiendo más puntos a tratar y al ser las diecisiete horas con dieciséis minutos del día once de octubre del año dos mil veintidós se clausura esta sesión de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General por su presencia y atención muchas gracias y que tengas buenas tardes. -----  
-----

El presente instrumento consta de **veintiocho** fojas útiles escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondiente, el Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General Electoral del Estado de Baja California.-----  
-----  
-----

----- **C o n s t e.** -----  
-----  
-----

ABEL ALFREDO  
MUÑOZ PEDRAZA  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

GABINO EMMANUEL CASTAÑEDA  
RAMIREZ  
**SECRETARIO TECNICO**